CONGRESO DE LA NACION
CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 305.-

POR LA CUAL SE ANULA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 6 A FAVOR DE LA FIRMA ALTERNATIVA S.A. Y SE CANCELA DICHO LOTE DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS"

Asunción, 14 de agosto de 2014.-

VISTA: La nota de fecha 30 de julio de 2014, suscrita por Iván Alexis Castillo Filártiga, Presidente de Alternativa S.A., empresa adjudicada según Resolución N° 1609/14 para la provisión de los lotes N° 6 y N° 9 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 "Adquisición de Útiles de Oficina, e Insumos para la H. Cámara de Senadores"; teniendo en cuenta que según lo manifestado en dicha nota, la provisión del ítem N° 1 "Tóner Laser Xerox Phaser 3420-106R01034 (DA)" no podrá ser realizada ya que Xerox Corporation informa que dicho insumo se encuentra en periodo de fin de vida, o sea discontinuo, y

CONSIDERANDO: El dictamen N° 06/2014 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 15 de julio de 2013.

El artículo 31° de la Ley 2051/03 que expresa: "*Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*"

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Anular la adjudicación resuelta a favor de la firma Alternativa S.A. en el Lote N° 6, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/14 "Adquisición de Útiles de Oficina e Insumos para la H. Cámara de Senadores"

Art.2° Cancelar la Contratación del Lote N° 6, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/14 "Adquisición de Útiles de Oficina e Insumos para la H. Cámara de Senadores", según lo dispuesto en el artículo 31° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y autorizar la Reprogramación de PAC para la inclusión de un segundo llamado, sujeto a corrección de especificaciones técnicas.

Art.3° Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 1609 de fecha 16 de mayo de 2014 en la parte referente a Alternativa S.A. quedando establecido como sigue: "...3) ALTERNATIVA S.A. en el lote N° 9 por un monto mínimo de G. 5.890.000.-

CONGRESO DE LA NACION
CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 305.-

POR LA CUAL SE ANULA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 6 A FAVOR DE LA FIRMA ALTERNATIVA S.A. Y SE CANCELA DICHO LOTE DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS"

(guaraníes cinco millones ochocientos noventa mil) y un monto total de hasta G. 11.780.000.- (guaraníes once millones setecientos ochenta mil).

Art.4° Aprobar el Convenio Modificatorio que modifica el Contrato 19/14 suscrito en fecha 30 de Mayo de 2014 entre la H. Cámara de Senadores y Alternativa S.A., en el cual se suprime el Lote N° 6.

Art.5° Anular la Orden de Compra N° 0643 de fecha 30 de mayo de 2014 y se ordena la elaboración de una nueva Orden de Compra para la provisión del Lote N° 9.

Art.6° Solicitar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la modificación del Código de Contratación emitido CO-11002-14-91020.

Art.7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Juan O. Vera Godoy
Secretario

Blas A. Llano Ramos
Presidente